



Retranqueos a Fachada:	Mínimo 3 m a fachada, se admiten porches a nivel de alineación exterior que no sobrepasen el 60% de ésta.
Separación a Testeros:	3 m
Altura máxima:	2 plantas (7 m)
Parcelación:	Las del Proyecto de Compensación Se admiten segregaciones respetando los parámetros de edificabilidad, N° máximo de viviendas y ocupación definidos para el total de la parcela.
Aparcamiento:	1 Plaza/Vivienda

A.1.6.2. (RUP)

RESIDENCIAL UNIFAMILIAR PAREADO

Tipología:	Residencial Unifamiliar Pareado
Edificabilidad Total:	4.699,80 m2.
Edificabilidad por parcela	La definida en Fichas de Compensación
Ocupación:	Según condiciones de parcela.
Uso característico:	Residencia Unifamiliar
Usos compatibles:	Terciario en todas sus categorías; clase oficinas sólo en edificio compatible. Dotacional todas las categorías excepto Servicio Público Categoría 14ª tipologías 1, 4 y 5. Industrial. Industria ordinaria, Categorías 1ª y 2ª Espacios Libres y Zonas verdes. Transporte y comunicaciones: Red viaria Garajes: Todas las categorías excepto la 5ª Residencial: Vivienda, categorías 2ª y 3ª previo Estudio de Detalle
Usos prohibidos:	Los restantes
Nº Max. Total Viviendas:	18 Uds
Parcela mínima:	225 m2
Frente mínimo:	9 m
Retranqueos:	Mínimo 3 m a fachada, se admiten porches a nivel de alineación exterior que no sobrepasen el 60% de ésta.
Separación Linderos y testeros:	3 m
Altura máxima:	2 plantas (7 m)
Parcelación:	Las del Proyecto de Compensación Se admiten segregaciones respetando los parámetros de edificabilidad, N° máximo de viviendas y ocupación definidos para el total de la parcela.
Aparcamiento:	1 Plaza / vivienda